



AYUNTAMIENTO DE PARADAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 33/2026
Fecha Resolución: 15/01/2026

D. Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paradas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto:

NOMBRAR A D. MANUEL PASTOR EXPÓSITO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO CI, ESCALA BÁSICA, CATEGORÍA OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL.

Visto el proceso selectivo celebrado para la cobertura en propiedad de una plaza de oficial de la policía local del Ayuntamiento de Paradas, mediante concurso, a través del sistema de promoción interna (OEP 2024).

Visto que mediante Resolución de esta Alcaldía número 210/2025, de 13/03/2025, se acordó convocar el citado proceso selectivo y aprobar las bases que regirían el mismo, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 51, de 17/03/2025, y anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 65, de 04/04/2025, así como en el Boletín Oficial del Estado número 122, de 21/05/2025.

Visto que tras celebrarse la fase de concurso, el tribunal acordó elevar la propuesta con el aspirante aprobado para la realización del correspondiente curso de capacitación.

Vista el informe académico remitido a este ayuntamiento por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) el 17/12/2025, en el que se hace constar que el citado funcionario ha superado el curso de "Capacitación para oficiales", celebrado en el IESPA (Aznalcázar) del 29/09/2025 al 12/12/2025, con un total de 300 horas.

Visto que por el órgano de selección se ha elevado a esta Alcaldía el día 29/12/2025 la propuesta de nombramiento, como funcionario de carrera, del citado funcionario.

Considerando lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Alcalde como órgano que ostenta la Jefatura Superior del personal al servicio de este ayuntamiento.

Esta Alcaldía viene en resolver:

Primero.- Nombrar a D. MANUEL PASTOR EXPÓSITO, con DNI ***7858**, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Paradas, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, escala Básica, categoría OFICIAL de la Policía Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, con derecho a percibir las retribuciones básicas y complementarias establecidas en el presupuesto municipal vigente

Segundo.- El interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón electrónico de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Cuarto.- Comunicar al Registro de Policías Locales de Andalucía (REGPOL) el presente acuerdo, en el plazo de los

Código Seguro De Verificación:	rRSvwaVOXLuiDesW1iBKjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	15/01/2026 12:47:58	
	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	15/01/2026 11:32:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rRSvwaVOXLuiDesW1iBKjQ==			





AYUNTAMIENTO DE PARADAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

15 días siguientes a la fecha de toma de posesión, conforme a lo previsto en el Decreto 346/2003, de 9 diciembre, que regula los registros de Policías Locales y Vigilantes Municipales.

Quinto.- Notificar lo resuelto a persona interesada, haciéndole constar que el presente acuerdo agota la vía administrativa, así como los recursos que puede interponer contra el mismo.

Sexto.- Dar cuenta de lo resuelto a los servicios municipales de Intervención, Recursos Humanos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre para su conocimiento y efectos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario accidental que da fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario/a Accidental

Fdo. Rafael Cobano Navarrete

Fdo: Antonio Vicente Bustos Cabello

Código Seguro De Verificación:	rRSvWaVOXLuiDesW1iBKjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	15/01/2026 12:47:58	
	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	15/01/2026 11:32:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rRSvWaVOXLuiDesW1iBKjQ==			

